



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00012985- -UNC-ME#FCQ - PRORROGA PERONDI

VISTO:

La nota presentada por la Biol. María Cecilia PERONDI con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando no computar dentro de los plazos reglamentarios establecidos por el reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el 14 al 28 de diciembre de 2021, los términos de la RHCD-2021-795-E-UNC-DEC#FCQ en relación a la suspensión de los plazos y las obligaciones académicas y administrativas de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Biol. María Cecilia PERONDI.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.